FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

SENA REGIONAL NARIÑO

ANEXO ADENDA NÚMERO 1

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-026-2024, QUE TIENE POR OBJETO:. Compra de extintores, señalización de extintores, soporte para extintor, recarga de extintores, cinta antideslizante, alarma de humo incendio, para las tres (3) sedes del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, ubicadas en Ipiales y Túquerres, para la vigencia 2024.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA, domiciliado en la ciudad de Ipiales (N), identificado con cédula de ciudadanía número 87.572.767 de Sandoná, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nombrado mediante Resolución N o 1- 01888 del 26 de Julio de 2024 y acta de posesión 410 del 30 de julio de 2024, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección No. **MC-NRÑ-BS-CSCLI-026-2024**, teniendo en cuenta que existe un error de digitación en el valor unitario del item 10 del lote 1 EXINTORES, valor unitario estimado $58.800, ya que el valor real de acuerdo a las cotizaciones es de $ 588.000 (Se omitió un cero(0). Teniendo en cuenta que el valor real del item 10 incrementa el valor del contrato, para lo cual excede los recursos destinados para el presente contrato, se hace necesario eliminar el Item 10 y modificar el valor total del Lote 1 Extintores y el valor total del Estudio Previo. En cumplimiento de los principios

rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones los pliegos de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 / 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizan las siguientes modificaciones.

PRIMERA: Elimínese el numeral 10 del Lote 1 Extintores del Estudios Previo y del formulario electrónico de la plataforma SECOP II, el cual modifica el valor total del Lote 1, de acuerdo al valor estipulado en Estudios Previos, y en el estudio de mercado.

NOTA: Se anexa al presente el Estudio de mercado sin el ítem 10.

SEGUNDA: Modífiquese el numeral 9 de Estudios previos: VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL, El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($15.379.500)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, por lotes de la siguiente manera:

LOTE 1: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 13.978.000)
LOTE 2: UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.401.500)

TERCERA: Modfíquese el numeral 18.1 de Estudios Previos: Clasificación de la adjudicación: La adjudicación se hará hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente

proceso de contratación el cual asciende a la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($15.379.500)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Los demás aspectos de los documentos de pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

Por lo anterior se solicita a las personas interesadas, quienes no hayan presentado su oferta, revisar la presente adenda y a aquellos oferentes que ya hayan presentado su oferta, revisar la presente adenda y realizar las correcciones a su oferta ó retirar la misma, según sea de su interés.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.